



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-036-25 del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	f7E8u9s9zn8MQ4I/MJxLCA==	Fecha	27/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/f7E8u9s9zn8MQ4I%2FMJxLCA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	8CFRmXJRh+FJO/wOF4M9PQ==	Fecha	27/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8CFRmXJRh%2BFJO%2FwOF4M9PQ%3D%3D	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Comunicación Audiovisual y Publicidad	
DEPARTAMENTO	Comunicación Audiovisual y Publicidad	
PERFIL DE LA PLAZA	Publicidad en Sectores Económicos y Sociales (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas) / Gabinetes de Comunicación	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
10/09/2025	17/09/2025	CU-036-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 26 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Eloisa Nos Aldás

Fdo.: Mónica Figueras Maz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan José Igartua
Perosanz

Fdo.: Armand Balsebre
Torroja

Fdo.: Alberto Pena
Rodríguez

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	zzTsi+RGxldflzp6MoIT2w==	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	Eloisa Fernanda Nos Aldas Juan Jose Igartua Perosanz Armando Balsebre Torroja Mònica Figueras Maz Maz Alberto Pena Rodriguez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zzTsi%2BRGxldflzp6MoIT2w%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	8CFRmXJRh+FJO/wOF4M9PQ==	Fecha	27/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8CFRmXJRh%2BFJO%2FwOF4M9PQ%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
1. Historial académico	10 puntos
1.1. Calificación del expediente académico.	2,5
1.2. Tesis doctoral relacionada con el área.	2,5
1.3. Becas y contratos predoctorales y postdoctorales obtenidos en el ámbito académico.	2,5
1.4. Otros méritos relacionados con el historial académico y con el perfil de la plaza.	2,5
2. Historial y experiencia docente	25 puntos
2.1. Docencia universitaria impartida (en grado o licenciatura) relacionada con el perfil de la plaza.	7,5
2.2. Docencia universitaria impartida en máster (oficial o propio) relacionada con el perfil de la plaza.	5
2.3. Actividades de formación docente, cursos y seminarios afines al perfil de la plaza.	3
2.4. Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias regladas.	4
2.5. Dirección o co-dirección de TFG, TFM y tesis doctorales afines al perfil de la plaza.	4
2.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia docente y con el perfil de la plaza.	1,5
3. Historial y experiencia investigadora	30 puntos
3.1. Participación en proyectos y contratos de investigación (I+D o similar).	5
3.2. Autoría de artículos publicados en revistas científicas indexadas afines al perfil de la plaza.	10
3.3. Autoría de publicaciones de libros y capítulos de libros afines al perfil de la plaza.	5

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	zzTsi+RGxldflzp6MoIT2w==	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	Eloisa Fernanda Nos Aldas Juan Jose Igartua Perosanz Armando Balsebre Torroja Mònica Figueras Maz Maz Alberto Pena Rodriguez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zzTsi%2BRGxldflzp6MoIT2w%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	8CFRmXJRh+FJO/wOF4M9PQ==	Fecha	27/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8CFRmXJRh%2BFJO%2FwOF4M9PQ%3D%3D	Página	3/4





**CRITERIOS
UNIVERSIDAD D SEVILLA**

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS UNIVERSIDAD D SEVILLA	PUNTUACIÓN
3.4. Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos nacionales e internacionales.	3
3.5. Estancias de investigación en universidades y centros de investigación.	5
3.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia investigadora y con el perfil de la plaza.	2
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad	20 puntos
4.1. Participación en contratos de investigación de una universidad u organismo público de investigación con entidades públicas o privadas.	15
4.2. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad y con el perfil de la plaza.	5
5. Presentación, defensa y adecuación	15 puntos
5.1. Capacidad para la exposición y el debate.	5
5.2. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.	5
5.3. Adecuación de los proyectos docente e investigador.	5
TOTAL	100 puntos

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	zzTsi+RGxldflzp6MoIT2w==	Fecha	26/11/2025
Firmado Por	Eloisa Fernanda Nos Aldas Juan Jose Igartua Perosanz Armando Balsebre Torroja Mònica Figueras Maz Maz Alberto Pena Rodriguez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zzTsi%2BRGxldflzp6MoIT2w%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	8CFRmXJRh+FJO/wOF4M9PQ==	Fecha	27/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8CFRmXJRh%2BFJO%2FwOF4M9PQ%3D%3D	Página	4/4

